

## BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

*(Aprobado en Consejo de Departamento de 7 de mayo de 2015)*

La puntuación mínima exigida, tras la aplicación de los Baremo Marco y Específico, será:

- Para las plazas de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor: 10 puntos.
- Para las plazas de Ayudante y Contratado Laboral de Interinidad: 5 puntos.

### Observaciones generales

La puntuación máxima resultado de la aplicación del Baremo Específico es de 20 puntos:

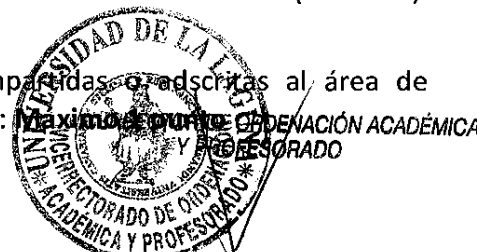
- Puntuación máxima 15 puntos repartidos entre docencia, investigación y experiencia profesional, relacionadas con el área de conocimiento objeto del perfil de la plaza, no pudiendo exceder ninguno de estos conceptos de 8 puntos.
- Entrevista, máximo 5 puntos.

La valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 0, Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- 0,5, Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 1, Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

### ACTIVIDAD DOCENTE Y FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 4 puntos)

1. Se valorarán aquellos méritos que, por razón de haber alcanzado la puntuación máxima en los apartados correspondientes al "Bloque 2º. ACTIVIDAD DOCENTE Y COMPETENCIA PEDAGÓGICA" del Baremo Marco, no fueron valorados en dicho bloque, siguiendo los mismos criterios y puntuaciones: **Máximo 1 punto.**
2. Publicaciones docentes que se acrediten fehacientemente: **Máximo 1 punto**
  - Por cada libro: 0,5 puntos
  - Por cada capítulo de libro: 0,25 puntos
  - Por cada artículo: 0,25 puntos
3. Experiencia docente en postgrado en el perfil para el que se convoca la plaza, acreditada mediante certificación expedida por el departamento encargado de la docencia, que no haya sido valorada en el Baremo Marco. Por cada crédito (10 horas): 0,5 puntos: **Máximo 1 punto.**
4. Por calificaciones obtenidas en asignaturas impartidas o adscritas al área de conocimiento o relacionadas con el perfil de la plaza: **Máximo 1 punto**
  - Por cada Notable: 0,25 puntos.



Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés

- Por cada Sobresaliente: 0,5 puntos.
- Por cada Matrícula de Honor: 1 punto.

### ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 8 puntos)

Se valorarán aquellos méritos que, por razón de haber alcanzado la puntuación máxima en los apartados correspondientes al "Bloque 3º. ACTIVIDAD INVESTIGADORA" del Baremo Marco, no fueron valorados en dicho bloque, siguiendo los mismos criterios y puntuaciones. **Máximo 8 puntos.**

### EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 3 puntos)

1. Se valorarán aquellos méritos que, por razón de haber alcanzado la puntuación máxima en los apartados correspondientes al "Bloque 4º. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE" del Baremo Marco, no fueron valorados en dicho bloque, siguiendo los mismos criterios y puntuaciones. **Máximo 1,5 puntos.**
2. Informes técnicos y peritajes acreditados por autoridades competentes: máximo 0,25 punto por mérito. **Máximo 1,5 puntos.**

### ENTREVISTA (máximo 5 puntos)

Para poder concurrir a la entrevista el candidato ha de alcanzar una puntuación mínima en la suma de los méritos del Baremo Marco y Específico:

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
0	5	5	5	0

Los criterios por los que serán valorados los candidatos son:

1. La defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta) y la capacidad de adaptación de los contenidos al número de créditos/hora. **Máximo 2,5 puntos.**
2. Se tendrá en cuenta la capacidad de relacionar la asignatura con las restantes del área de conocimiento y disponibilidad para abordar otras materias si las necesidades docentes del Departamento lo requieren. **Máximo 2 puntos.**
3. La defensa del currículum. **Máximo 0,5 punto.**

EL VICEDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
Y PROFESORADO  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
DIRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés

**CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO  
DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA  
FARMACÉUTICA**

*(Aprobado en Consejo de Departamento de 7 de mayo de 2015)*

Los criterios de afinidad de méritos para las áreas de conocimiento del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica son los que a continuación se indican.

**Área de Nutrición y Bromatología:**

- ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1), los méritos relacionados con el área de conocimiento de "Nutrición y Bromatología".
- ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5), los méritos relacionados con el área de "Tecnología de los Alimentos".
- SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0), los méritos relacionados con cualquier otra área de conocimiento no mencionado en los apartados anteriores.

**Área de Tecnología de los Alimentos:**

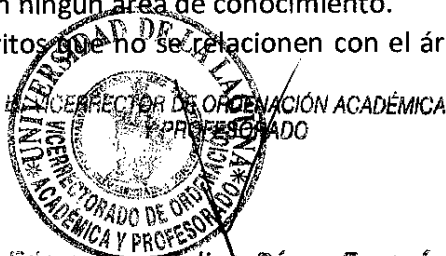
- ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1), los méritos relacionados con el área de conocimiento de "Tecnología de los Alimentos".
- ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5), los méritos relacionados con el área de "Nutrición y Bromatología".
- SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0), los méritos relacionados con cualquier otra área de conocimiento no mencionado en los apartados anteriores.

**Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica:**

- ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1), los méritos relacionados con el área de conocimiento de "Farmacia y Tecnología Farmacéutica".
- ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5), con ningún área de conocimiento
- SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0), los méritos que no se relacionen con el área de "Farmacia y Tecnología Farmacéutica"

**Área de Ingeniería Química:**

- ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1), los méritos relacionados con el área de conocimiento de "Ingeniería Química".
- ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5), con ningún área de conocimiento.
- SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0), los méritos que no se relacionen con el área de "Ingeniería Química".



Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés